

FECHA: 01 DE AGOSTO DE 2017**DE: DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO****PARA: EVALUADORES Y EVALUADOS**

ASUNTO

EVALUACION PARCIAL SEMESTRAL 2017

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 numeral 1, literal a) del Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016, expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a partir de la fecha inicia a correr el término de **quince (15) días hábiles** para efectuar la Primera Evaluación Parcial Semestral, correspondiente al periodo comprendido entre el 1º. de febrero y el 31 de julio de 2017.

En esta fase el evaluador previa verificación del cumplimiento o el estado del avance de los compromisos labores y el del desarrollo de las competencias comportamentales y con base en el portafolio de evidencias y los resultados del seguimiento efectuado, calificará el desempeño del evaluado. Para tal efecto deberán realizar la consolidación en los Formatos 1, 2, 3, 4 y 6 del Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil y que fue adoptado por la entidad.

La anterior información debe ser presentada en la Dirección Administrativa de Talento Humano a más tardar el 30 de agosto de 2017, para la verificación de su cumplimiento y posterior devolución al empleado sujeto de evaluación.

Agradezco la atención y cumplimiento.


MARISOL OLAYA RUEDA
Directora Administrativa de Talento Humano